¿Quiere recibir algo de ayuda y atención extra durante el parto?

Pruebe con un acompañante de parto voluntario.

Mire este breve video en https://bit.ly/UNMBCvideo para saber cómo un acompañante de parto puede ayudarla.

¿Qué es un acompañante de parto?

Un acompañante de parto es una persona capacitada para darle apoyo emocional y físico durante el parto. Trabaja con su pareja, su familia o sus amigos para que la apoyen en el parto.

¿Qué hace un acompañante de parto?

- Puede ayudarla a controlar el dolor del parto.
- Puede hacerle recomendaciones para que se sienta más cómoda, como cambiar de posición.
- Puede ayudarla a relajarse, hacer ejercicios de respiración y volver a centrar su atención en los objetivos del parto.
- Puede explicarle lo que sucede durante el parto, como lo que dicen los proveedores de atención médica o los procedimientos que podría necesitar.

Los acompañantes de parto pueden ayudarla a reducir el tiempo del trabajo de parto, aumentar su posibilidad de tener un parto vaginal y aumentar sus sentimientos positivos sobre el parto.

Los acompañantes de parto **no** reemplazan a su pareja, a su familia ni a sus amigos. El acompañante de parto ayuda a sus seres queridos a cuidarla durante el parto.

¿Cómo me comunico con el Programa de acompañantes de parto voluntarios de UNM Hospital?

Hacemos una consulta virtual única antes del parto, en el tercer trimestre, con las pacientes embarazadas y sus familias para que puedan obtener más información sobre los acompañantes de parto voluntarios y para que nosotros podamos conocerlas.

También puede preguntar al enfermero cuando la ingresen en trabajo de parto. Con gusto la ayudaremos si hay un acompañante de parto disponible.

Comuníquese con nosotros

si quiere obtener más información sobre nuestro programa.

Teléfono:

505-353-9902

Correo electrónico: UNMHBirthCompanions@salud.unm.edu

Sitio web de UNM Health: https://unmhealth.org/services/womens-health/maternity/birth-companions

Facebook: https://www.facebook.com/unmhbirthcompanions/

UNM HEALTH

Aprobado por HLO

5/21
812-1564